



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 025-2021-INAIGEM/PE

Huaraz, 08 de julio de 2021

VISTO:

El informe N° D000078-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2021, del 06 de julio del 2021; mediante el cual el Especialista Responsable de Recursos Humanos, opina de manera favorable a la designación del nuevo Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), conforme a los fundamentos que expone; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley N° 30286 se creó el INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Constituye pliego presupuestal;

Que, el literal e) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, establece que son funciones de la Presidencia Ejecutiva entre otras, designar y remover a los directores o jefes de los órganos de asesoramiento, apoyo y órganos desconcentrados;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2021-INAIGEM/PE de fecha 26 de febrero de 2021, se resolvió encargar a partir del 01 de marzo de 2021 al Dr. Christian Pedro Yarlequé Gálvez, las funciones de Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del INAIGEM, en adición a sus funciones de Sub Director de Información y Análisis;

Que, de acuerdo al literal e) del artículo 16 del ROF del INAIGEM, es función de la Presidencia Ejecutiva el designar y remover a las personas a cargo de Direcciones o Jefaturas de los órganos de asesoramiento, de apoyo y órganos desconcentrados;

Que, mediante informe N° D00078-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2021, del 06 de julio del 2021; el Especialista Responsable de Recursos Humanos, opina de manera favorable a la designación del señor Santiago Madrigal Martínez, como nuevo Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento, por cumplir con los requisitos mínimos del Clasificador de Cargos del INAIGEM, dándose por concluida la encargatura correspondiente.

Que, por convenir al servicio de la entidad, resulta necesario dar por concluida la encargatura realizada al Dr. Christian Pedro Yarlequé Gálvez; y asimismo proceder a formalizar la designación del nuevo Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del INAIGEM;

Con los visados de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 30286, Ley que crea el INAIGEM; y el Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conclusión de encargatura

Dar por concluida, al 11 de julio de 2021, la encargatura al Dr. Christian Pedro Yarlequé Gálvez de las funciones de Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del INAIGEM, efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2021-INAIGEM/PE.

Artículo 2º.- Designación

Designar, a partir del 12 de julio de 2021, al **Dr. Santiago Madrigal Martínez**, en el cargo de Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del INAIGEM, previsto en el cuadro para asignación de personal provisional, como cargo de confianza.

Artículo 3º.- Notificación e información

Encargar al Responsable de la Oficina de Recursos Humanos notificar la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva a los interesados e informar a los demás órganos y oficinas del INAIGEM.

Artículo 4º.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el portal institucional del INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Bram Leo Willems
Presidente Ejecutivo
INAIGEM